Año VI. Ferrol.- Viernes 4 de Setiembre de 1891. Nùm. 1554.

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Uramar y extranjero trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al director de este periódico.
No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

SETIEMBRE

Luna nueva el 3. Cuarto crec. el 11.
Sale el sol 5 h. 30—Pónese 6 h. 27

5

1710. Muere el poeta cómico francés F. Regnard

SABADO

248 | Stos. Victorino ob. y Donato | 117 mrs., Lorenzo Justiniano ob,, y Sta. Obdulia vg. y mr.

NUESTRA ACTITUD

Razones de circunspeccion y de patriotismo nos han obligado á guardar silencio ante las circunstancias políticas determinadas por el manifiesto del señor marqués de Santa Marta. Nosotros que tenemos hecho en la práctica la coalicion de los republicanos del Ferrol desde un tiempo en que no se hablaba aun de coalicion republicana en España, que hemos conservado una unidad que nos envidian en algunas capitales y que no hubo de ser alterada por los chispazos que diferencias de apreciacion hicieron surgir y que hoy han desaparecido como ecos lejanos de tempestad de verano, no èramos los llamados á dibujar tendencias ni á fomentar disidencias. Tal ha sido la razon de nuestro obstinado silencio: lo contrario sería antipatriótico.

Hoy que ya nuestras manifestaciones no pueden fomentar escision alguna, hoy que se dibuja de un modo claro cual es la tendencia y la actitud de los republicanos españoles, cúmplenos asentir á esa actitud y á esa tendencia benévola y conciliadora.

Y al definir nuestra actitud, nada mejor podemos hacer que transcribir y hacer nuestro un bien escrito artículo de nuestro estimado colega *El Telegrama* de la Coruña, cuyo trabajo tanto nos place que hemos de permitirnos parafrasear y plagiar al querido colega, para que la espresion de nuestro símbolo sea absolutamente idéntica y análoga á la del periódico coruñés.

La Democracia como *El Telegrama* ha juzgado conveniente prescindir de apresuramientos y de entusiasmos si sentidos, irreflexivos y peligrosos, y optó por apreciar con juicio sereno y ánimo tranquilo las razones expuestas por unos y por otros, no para decidirse por un bando ni para adoptar un lema, pues nuestra situacion está bien definida y las apostasías no figuran en nuestra historia, sino para juzgar la actitud adoptada por los que en uso de un derecho perfecto é indiscutible han creido convenientes ciertas soluciones é infalibles ciertos procedimientos.

La Democracia —lo diremos una vez más—desea el advenimiento de la República, y no es ciertamente de los que piensan con la más ingénua de las inocencias que la forma republicana ha de implantarse en España *per se*, por su propia virtualidad, por la suprema imposicion de sus ventajas indiscutibles; no. Creemos que la República vendrá por la Revolucion, y solo por la Revolucion, ya que las doctrinas reaccionarias no permiten una propaganda eficaz.

Tambien retardan, ya que no impiden el triunfo de nuestros ideales, los cismas. Y por esta razon, nosotros, que afirmamos que la union constituye la fuerza; nosotros que condenamos las apostasías y censuramos las concupiscencias y exclusivismos de las jefaturas, lamentamos hondamente la excision producida por el marquès de Santa Marta.

Pero todavía ignoramos—aunque en nuestro fuero interno tengamos creencias cuya exposicion es prematura—cuales serán los resultados de la Asamblea convocada.

Si las bases de la concordia quedáran sentadas en esa Asamblea, nuestro júbilo sería inmenso. Pero si por el contrario la division continúa, nosotros, que deseamos el advenimiento de la República á toda costa, reservaremos nuestra libertad de accion y prestaremos nuestro absoluto, desinteresado é incondicional concurso á aquella agrupacion que con más energías acometa la empresa de procurar la venida del gobierno del pueblo por el pueblo.

Esto mismo, casi con idénticas frases decíamos nosotros en un sencillo trabajo que á estas horas habrá sido leido en la velada inaugural del Centro Republicano de Pontevedra y que en breve publicaremos. Las fuerzas republicanas de las provincias deben mantenerse agenas á esas luchas de la Córte y dispuestas á secundar al caudillo que más garantías de triunfo nos ofrezca, venga de donde viniere y llàmese como se llame.

Dice bien *El Telegrama:*

No miraremos el número ni la calidad de los congregados y serános indiferente por completo el nombre del caudillo, porque nosotros profesamos el culto de los ideales, no el de los hombres. Unicamente atenderemos á sus energías, á sus medios de accion, á su disciplina.

Republicanos ante todo, y desprovistos del mezquino afan de medrar á costa de la política, no buscamos el apoyo ni la proteccion de ninguna personalidad; luchamos en nuestra humilde esfera por la consecucion de nuestros ideales, cuyo culto mantenemos firme y puro, prescindiendo siempre de las personas, cuyos prestigios no nos deslumbran ni tornan en simples adoradores de ídolos que pueden descender de su pedestal.

Culto á las ideas; indiferencia hácia las personalidades. Ese ha sido, es y será nuestro lema, Dios mediante.

Reciba el estimable colega coruñés nuestros sinceros plácemes por lo acertadamente que ha sabido condensar y adivinar el pensamiento enviado á nuestros hermanos de Pontevedra y que es el ùnico que cabe en almas templadas para la adversidad y nutridas de fé y de patriotismo.

Y hecha una vez esta manifestacion tan concreta y esplicita como inquebrantable es el propósito que la inspira, nada ni nadie, y menos nuestros enemigos, han de hacernos añadir una palabra más á las dichas.

Nuestra actitud, nuestro credo y nuestro símbolo hélos ahí. Todo lo que no sea eso son detalles y accesorios.

La Redaccion.

Lo de la Coruña

La desigualdad ante la ley

Una de las causas de la desconfianza siempre existente en este país, que ha hecho proferir al pueblo en el refrán de «alla van leyes do quieren reyes», es la desigualdad originaria, permanente, incurable, en el cumplimiento de todos los Códigos.

Así ocurre que diga el vulgo, cuando cae bajo la accion de la justicia un pobre, que es seguro su ejemplar castigo, y dude del castigo de un poderoso, de un influyente, de un grande en el orden social, cuya impunidad parece asegurada.

Comparemos hechos y penas.

En los últimos tiempos del imperio fusionista, un general, con dos entorchados en la bocamanga, se atrevió á poner su veto á las decisiones y debates del Parlamento, que, segun la misma Constitucion monárquica, comparte su soberanía con el rey. Y al teniente general del reino se le impuso la pena por medida gubernativa de dos meses de castillo, sin que pasara por las humillaciones y vergüenzas de una sumaria militar.

No se trata ahora de un teniente general. La disciplina asciende y no desciende, segun los intérpretes de la ley militar.

Un cabo que no tiene mas idea de las Ordenanzas, que el capítulo que se refiere á sus obligaciones, induce á los soldados á no comer el rancho. El no sabe que con eso atenta á los fundamentos del ejército. Siente repugnancia al rancho y organiza un *plante*. La insubordinacion es indefendible y no la defendemos; pero francamente, un cabo no sabe escribir una carta como el general Dabán y no tiene el prestigio ni la influencia de éste.

Que se castigue al cabo, bien está. ¿Quién no reconoce que la disciplina no es cosa absolutamente indispensable y necesaria en el ejército?

Pero entonces, ¿por qué los conservadores no nos ayudaron contra las indisciplinas del general Dabán? ¿Por qué tacharon de anticuada una jurisdiccion militar que castigaba tales desmanes?

Nosotros, no solo condenábamos el caso en sí mismo del general Dabán, sino el ejemplo. Una tarde aquel teniente general, á la vez senador, se levantó en la Cámara alta y dijo:

—"Yo no cumpliré la orden del ministro. La obedeceré por la fuerza."

Y hasta tanto no ha llegado nadie, no ha llegado el cabo de la Coruña que tuvo un primer movimiento de protesta, pero que se sometió á la fuerza del orden y de la disciplina, que todos estamos directamente interesados en mantener.

No hablemos de este caso ya histórico, mas que á título de curioso precedente. ¡Líbrenos Dios de establecer comparaciones! ¿Por dónde un teniente general, consciente de sus palabras y de sus actos, y que no pudo arrastrar un solo soldado, puede compararse á un cabo reducido á prision apenas dado el grito de *Abajo el rancho?*

—

El artículo 2.° del Código penal común establece: "Del mismo modo acudirá al Gobierno exponiendo lo conveniente, cuando de la rigurosa aplicacion de las disciplinas del Código resultare notablemente excesiva la pena, atendidos el grado de malicia y el daño causado por el delito."

Pues bien: el Código penal común es *supplementario* del Código de Justicia Militar. ¿Por qué no se acude al Gobierno en el caso de la Coruña? ¿Es que el capitan general, el fiscal, el tribunal militar no consideran excesiva la pena de ser pasado por las armas al cabo que dirigió el *plante* para no comer el rancho?

Peor para ellos si así no lo estiman. Nosotros creíamos que el actual capitan general de Galicia estaba obligado á una gran benevolencia. Fué el capitan general de Extremadura cuando los sucesos del 83 en Badajoz, y el que se dejó *sorprender* por tales acontecimientos estando en Portugal, tiene una gran severidad para un cabo que en union de los soldados no quiere comer el rancho.

—

Dejemos aparte el proceso formado á un periodista. El artículo 4.° de la ley del Jurado establece que los delitos de sedicion son *competencia* del Jurado. Hemos demostrado lo absurdo, lo imposible, lo inconcebible de esa causa.

Pero solo fijándonos en la causa del cabo se comprende la alarma y la indignacion de la Coruña. Piden contra él la pena de muerte y tal vez el tribunal le condene á ser fusilado.

De poco podrá servir el indulto, si por acaso llega, y si el cabo de la Coruña es tomado como reproduccion ó copia del cabo Gironés.

Será demostracion de que aqui solo lo irracional salva á lo irracional, la demencia del delincuente á la locura de una ley que impone una terrible pena á una falta menos grave.

Los periódicos conservadores tratan de justificarse diciendo que el Código de Justicia Militar es obra del difunto general Cassola y del señor Alonso Martinez, que pasó á mejor vida. Mal sistema es remover tumbas.

Pues nosotros creemos que solo á los gobiernos conservadores les estaba reservado cumplir las terribles penas de una legislacion incompatible con la civilizacion presente.

En poco tiempo hemos contado: el fusilamiento del cabo de Vicálvaro; el sentenciado á muerte cabo Gironés, salvado por un obispo que atestigua su locura, y un cabo que se opone á comer un rancho y para el que se pide la pena de muerte.

¿Qué vamos á decir nosotros los de las bárbaras pasiones republicanas? Que nadie podrá convencer al público ni al ejército de la igualdad ante la ley.

Hubo generales que se sublevaron al frente del enemigo y fueron fusilados moralmente, aunque viven y tienen corazonadas.

Hubo generales que el año último se alzaron contra el voto de las Cortes que ejercen la soberanía con el rey, segun la Constitucion de la monarquía, y solo pagaron con dos meses de castillo.

¿Como consecuencia de estos hechos, que hemos de deducir? Nada. Que en este pais jamas habrá idea de la igualdad de la ley, y donde no existe esa nocion, no puede haber justicia.

El Liberal.

***

Coruña, 1.° (3'15 m.).

Dícese que el capitan general de este distrito, ántes de aprobar la sentencia de muerte impuesta por el consejo de guerra al cabo de caballería, ha consultado al ministro de la Guerra.

La poblacion está preocupadísima, porque no esperaba, dada la poca importancia del suceso relacionado con el rancho, que se aplicase tan terrible pena.

Desmiéntese con indignacion la absurda especie de que hayan mediado instigaciones de origen político. Todo se redujo á una cuestion exclusivamente municipal sobre las condiciones del cuartel.

El cabo se llama Santiago Losada.

El arzobispo, las sociedades de recreo, el comercio, el ayuntamiento, la prensa, el pueblo todo se dispone á pedir el indulto, si el ministro confirma la pena de muerte. Proyéctase una manifestacion popular con tal objeto.

Hoy ha vuelto á declarar el director de *La Voz de Galicia*. La poblacion hace demostraciones de simpatía hacia este periódico.

El ayuntamiento, reunido hoy, adoptó como primer acuerdo declarar por unanimidad que *La Voz de Galicia* aportó luminosos datos para averiguar el grado de certeza de la afirmacion de que el cuartel no reunia condiciones higiénicas. Acordó tambien declarar que *La Voz de la Galicia* procedió, á impulsos del mas acendrado patriotismo, procurando, con absoluta elevacion de miras, contribuir con sus trabajos á que se adoptase la resolucion mas justa.

Estos acuerdos desvanecen la absurda suposicion de que *La Voz de Galicia* hubiese excitado á los soldados á la insubordinacion.

Acordó, por último, el ayuntamiento em-

plear todos los medios posibles para obtener el indulto del cabo, llegado el caso de que se confirmase la sentencia de muerte.—El corresponsal.

La Correspondencia de España.

*
* *

La prensa ante los tribunales de justicia

La prensa de todos matices viene protestando del atentado contra la libertad de imprenta.

Un periódico, *La Voz de Galicia*, se permitió criticar las condiciones de un rancho y las deficiencias de un cuartel, y como esto resulta imperdonable pecado ante la susceptibilidad de los tribunales de Guerra, el periódico ha sido inmediatamente procesado con arreglo á la jurisprudencia militar, aunque para ello haya sido preciso atropellar los derechos del ciudadano, solamente reconocidos en la Constitucion del Estado.

Si el periódico hubiera discutido una órden del ministro, la bondad de una ley y aun la conveniencia de las instituciones que nos rigen, nada le hubiera sucedido; pero denunció deficiencias de un cuartel, y en lugar de corregirlas acto continuo, la autoridad militar se limitó á procesar al periódico.

Los telegramas de la Coruña dan cuenta de la excitacion que allí reina por temer se ejecute la sentencia de muerte del cabo de caballeria, la víctima principal del rigorismo de la ordenanza militar.

El País.

*
* *

Lo de la Coruña

Todos los periódicos de ayer se ocupan con preferencia del consejo de guerra celebrado en la Coruña, que ha condenado á la última pena por el delito de sedicion al cabo del regimiento de caballeria de Galicia.

Indudablemente que dicho consejo ha cumplido con su deber aplicando la pena que para tales delitos establece el Código de justicia militar.

¿Pero esto quiere decir que la impuesta al cabo Losada esté en relacion con el delito que ha cometido?

Nosotros creemos que no.

Pues así como digimos hace unos dias que dicho Código en lo que se refiere á los ataques á un centínela pesa de blando, porque establece la menor ó mayor cuantía de la pena cuando ésta en todos los casos debe ser la muerte, hoy afirmamos que aquel peca de riguroso en el caso referente á la falta cometida por el cabo Losada.

Y en lo que atañe al periódico *La Voz de Galicia*, hemos opinado y continuamos opinando que de los delitos cometidos por medio de la imprenta, mientras no estén en suspenso las garantías constitucionales, deben entender los tribunales ordinarios.

Pues no es posible que volvamos á los famosos tiempos del partido moderado.

Lo que reclama la necesidad es que esos artículos del Código militar debidos á la iniciativa no del general Cassola, como infundadamente asegura *La Libertad*, sino del general Ochando, que trató de amordazar á la prensa, desaparezcan para siempre.

Porque es imposible darles justa aplicacion dentro del espíritu liberal que informa en España la legislacion vigente.

La Correspondencia Militar.

EL CRIMEN DE LAS TRINITARIAS

La hermana Collecta ha sido mal recibida en Aljube, y no faltan razones que justifiquen la animadversion de que es objeto por parte de sus compañeras de prision.

Parece que una de las presas, la mujer de José Maria de Silva (a) Caramello, falsificador de moneda, ocupaba la única habitacion de pago que existe en Aljube, teniendo abonados ya, segun el reglamento de la cárcel, 1.800 reis por el primer mes, 800 por el segundo, 600 por el tercero; ahora le correspondia pagar solo 300 reis.

Pero por influencias de las que se usan en... Portugal, se ha obligado á la mujer de Caramello á abandonar la habitacion contra todo derecho y atropellando los adquiridos por el pago de las primeras mensualidades, para que la ocupe la hermana Collecta, en cuyo obsequio no ha vacilado el director de la cárcel en dictar aquella órden extraordinaria.

Esta conducta del director en favor de la *hermana* privilegiada exagera los ánimos entre las presas, que además se sienten molestadas por los sueños nocturnos de la Collecta.

Esta, en efecto, se pasa las noches soñando en alta voz y gritando que se quiere matar. Algunas noches el guarda ha creido necesario entrar en la habitacion y despertar á la hermana.

Entre las presas se traducen estos sueños por remordimientos de conciencia, y piden que se las separe por la noche de tan insoportable compañia.

*
* *

Ha sido denegada por el tribunal la solicitud en que el abogado de la hermana Collecta pedia la excarcelacion de su defendida.

Relátase á propósito de ésta episodios de una vida algo aventurera.

Es hija de un labrador, ha sido casada y parece abandonó á su marido para entrar en el convento de las Trinitarias.

*
* *

Continúan con gran actividad las diligencias del proceso.

El *Diario del Gobierno* publica el decreto nombrando una comision inspectora de los establecimientos religiosos, compuesta de los señores Serpa Pimentel, Jaime Moniz, Bernardino Machado, Pinheiro Chagas, Souza Martins, Bivar, Amado y Carneiro.

Los cinco primeros son hombres muy notables por su talento, distinguiéndose tambien por su elevacion de carácter y por su independencia.

El doctor Bernardino Machado es un verdadero hombre de ciencia y de corazon, muy querido de todos los partidos.

*
* *

Dice un periódico de Salamanca:

"Hemos oido esta tarde una noticia de sensacion, de la cual no nos queremos hacer eco hasta que reunamos los datos necesarios.

Corresponde algun tanto, en su parecido, esa noticia á un proceso que por violacion se está incoando en el vecino reino de Portugal."

Es la segunda indicacion relativa al mismo asunto, hecha de dos semanas acá por los periódicos salmantinos.

Seccion de Marina.

Con objeto de que haga uso de cuatro meses de licencia en Lugo y Pontevedra, se ha pasaportado para dichas capitales al capellán de la armada don Ramon Novo Fernandez.

—El vapor correo para Filipinas saldrá de la Coruña en el dia de mañana.

—Cesó de prestar servicio en el depósito del arsenal y pasó á disposicion de la superior autoridad de la escuadra, el segundo condestable Aurelio Morales Vazquez.

—Se ha pasaportado para Cuntis con objeto de tomar aquellas aguas minerales al comandante general de estos arsenales don José Carranza.

—Se ha encargado del mando marinero y militar de este arsenal durante la ausencia del comandante general, el jefe de armamentos don Segismundo Bermejo.

—Se ha dispuesto que en lo sucesivo no se dé curso á las instancias de los ordenanzas de semáforos que soliciten cursar los estudios para auxiliares.

—Se ha concedido el pase á la escala de reserva al teniente de infanteria de marina don José Travieso y Beránger.

—Se le han concedido dos meses de licencia para la Coruña y Robida (Lugo) al alférez de navio don Manuel Somoza.

—Cesa de prestar sus servicios en la estacion telegrafica y telefónica de la capitania general, por haber sido destinado por real órden de 12 del mes último al semaforo de la Estaca de Vares, el ordenanza Salvador Dominguez.

—Cesó de prestar servicio en la estacion telegráfica y telefónica de capitania general, por haber sido destinado á la escuela telegráfica de Sevilla á fin de efectuar sus estudios para auxiliar de su cuerpo el ordenanza de semáforos Juan Freire Gomez.

CORREO DE HOY

Ha sido nombrado auxiliar de la secretaria militar del ministerio de Marina el teniente de navio de primera clase don José Rodriguez Trujillo.

Dice un colega que el señor Fernandez Latorre, propietario de *La Voz de Galicia* y diputado á Cortes, asumirá la responsabilidad de los escritos porque ha sido procesado aquel periódico.

Santander 2.

A las cinco y media de la madrugada de hoy ha fondeado sin novedad en este puerto el vapor correo «Reina Cristina», procedente de la Habana.

Crónica local.

«El Correo Gallego» nos dice ayer que el Ayuntamiento no vale nada.

Dijolo Blas, punto redondo.

Despues agrega que se compone de unos cuantos ceros.

Otro punto redondo.

El señor Abizanda exdirector y propietario de «El Correo Gallego», forma parte de ese Ayuntamiento de ceros: luego el señor Abizanda es otro cero.

Verdad es que ya «El Correo Gallego» lo confiesa. Dice que el señor Abizanda, interrogado por sus redactores, ni siquiera recordaba que era concejal.

Donosa contestacion.

Ella prueba el celo que al señor Abizanda inspiran los intereses del Ferrol.

Si se tratase de los del convento de monjas ya seria otra cosa.

Iria, como ya lo hizo á defender que edificasen sin permiso del Ayuntamiento, sin aprobacion de planos, sin sujetarse á línea ni rasante, sobre una altura de algunos metros y obstruyendo la calle de la Iglesia, impidiendo su prolongacion, con gran perjuicio de los intereses de la ciudad ó de quienes hayan de pagar los miles de duros que costará la espropiacion, que «al fin habrá de hacerse» del convento, para prolongar esa calle hasta la estacion del ferrocarril.

Esto es algo más que ser cero; esto es, lo que no queremos decir.

Se dice que el acorazado «Pelayo» y el crucero «Alfonso XII» abandonarán nuestro puerto el dia 26 del actual.

Se añade que el «Reina Regente» desarmará.

Las mismas clases subalternas de la armada que se proponen celebrar una corrida de toretes, destinando su producto á la caja de inválidos de la maestranza proyectan organizar una funcion en el teatro Romea, y lo que se recaude enviarlo á los establecimientos benéficos de esta ciudad.

Son dignos de aplauso esos nobilísimos propósitos que honran á las personas que practican la caridad en forma tan grata.

El elemento jóven del Centro Recreativo hace gestiones con la junta directiva de dicha sociedad, para que se celebre en los salones de la misma un baile en la noche del próximo domingo, dia de corrida de toros.

Acompañado de su cuadrilla llegará mañana á esta ciudad el matador de toros «Vilarillo» encargado de dar pasaporte á las cuatro reses que seran lidiadas el domingo.

Toda la prensa periódica, lo mismo la de Madrid que la de esta region, protesta indignada contra los sucesos de la Coruña, que han tenido por origen la cuestion llamada de la caballeria.

Nada de lo que se ha escrito, merece tanto nuestros placemes como las siguientes líneas de «El Liberal», que valen ellas solas un artículo:

«Y conste que en eso de la Coruña nosotros no tenemos mas opinion que la que vamos á exponer.

Un periodista no debe ser juzgado jamás por un tribunal militar, que no es quien para ello, sino por los tribunales que juzgan á los ciudadanos.

Y que el negarse á comer el rancho un cabo, no se castiga con la pena de muerte mas que en las regiones donde, despues de la ejecucion, se comerían el cadáver.»

Leemos en «El Correo Gallego»:

«A las diez de la mañana y en una falúa de vapor dirigiéronse ayer á Mugardos el gobernador civil y su familia.

Allí fué recibido con cohetes de á perro chico y agasajado por el cacique conservador de la villa. La «ovacion», apesar de la pirotecnia, resultó poco ruidosa, y tan raquítica, no obstante los anuncios y preparativos con anticipacion hechos por gente interesada, que no correspondió á las esperanzas concebidas ni compensó los trabajos y molestias del señor Gobernador. Este permaneció en el marítimo pueblecito dos horas, embarcándose despues en el remolcador, que lo condujo seguidamente á la Coruña.

FOLLETIN DE LA DEMOCRACIA 54

EL CASTILLO MISTERIOSO

tenia para ello me respondia "que cuanto mas tiempo viviese la serpiente, era necesario temer mas su veneno!"

Intenté convencerle de la poca probabilidad que habia de que Alberto pudiese nunca conocer su nacimiento, y por consiguiente del poco peligro que corriamos; pero cuanto mas reflexionaba mas temblaba; y por último me hizo consentir en dar la muerte á Alberto: esto era añadir un anillo mas á la terrible cadena del crimen, forjada tanto tiempo hacia.

Entre los motivos que obraban en el espíritu de Reynaldo, no era el mas débil el carácter intrépido de nuestra nueva víctima. Tambien le espantaba esta reflexion: que aquellos que me habian ayudado en todos mis crímenes vivian aun, y que podrían dejar escapar inconsideradamente algunos de estos terribles secretos; no temíamos que lo divulgasen con toda voluntad, pues su complicidad nos aseguraba bastante de su silencio. Pero en tanto que existiese un solo individuo tan fuertemente interesado en todo este asunto, teníamos que temer que algun remordimiento de conciencia en el artículo de la muerte, se lo hiciese declarar á alguno de los culpables.

Mi hijo consiguió su intento, y se resolvió la pérdida de Alberto.

El medio empleado contra mi hermano, fué tambien el que adoptamos como el mas seguro para deshacernos de su hijo; Reynaldo le instó á que le acompañase en una supuesta visita que queria hacer á su pariente lord Donald Douglas, en las fronteras de Escocia, y habiendo Alberto consentido en ello, Reynaldo le condujo á la muerte.

Llamé en mi auxilio á mis antiguos confidentes; y determinado á no conservar mas incertidumbre en el fruto de mis crímenes, resolví ponerme yo mismo á la cabeza de los asesinos. Alcanzamos nuestra víctima á la extremidad de la selva que cerca los pantanos de Mowbray, y los atacamos sin dudar conseguir nuestro deseo; Reynaldo huyó; pero no es necesario deciros cual fué el resultado, pues ya lo sabeis. Sin embargo la única cosa que ignorais es un gran acto de venganza.

¡Sí, Alberto, tu has vengado el asesinato de tu padre, y me has dado muerte con tu mano!... Tu último golpe en la sala del castillo de Mowbray me hirió en el pecho... caí en tierra, pero me levantaron al instante, me condujeron inmediatamente á casa, y se atribuyó el estado en que me encuentro á una caida de un caballo; el tiempo que duró mi ausencia, correspondió á la lentitud indispensable al estado en que volvia

Habiendo sabido Reynaldo que te habias escapado de nuestras manos, y no dudando que habias pasado la noche en el antiguo castillo, resolvió volver á empezar el ataque y á consecuencia de esto condujo sin dilacion toda su cuadrilla á la entrada de la selva, donde llegaron al rayar el dia. Se ocultaron en el bosque para no ser vistos, é impedir que no cayeseis de improviso sobre ellos.

Ya sabes lo que pasó; dos asesinos quedaron heridos, y mi hijo y Huberto huyeron, y mientras que los perseguíais, escaparon los heridos por caminos escusados; Huberto llegó al castillo antes que Reynaldo, y apenas tuve tiempo de informarme del mal éxito de su empresa, cuando entraste tu con Bertrand en el castillo; algun tiempo despues volvió solo Reynaldo, pero como los que le habian acompañado eran vasallos, no se hizo ningun alto; se supuso que se habian vuelto á sus casas; y no se formó la menor sospecha.

Todos nuestros proyectos se volvian contra nosotros mismos, y estábamos sumamente ansiosos de vuestra sangre; sin embargo no sabíamos como derramarla en secreto, cuando Huberto...

Si, señor, contestó el viejo levantándose bruscamente de su asiento, yo fuí el que sugerí la idea de que fueseis á visitar solo el castillo de Mowbray.

Alberto echó sobre él miradas espantadas, y el viejo criado continuó de este modo:

Escuchadme, señor, y no me juzgueis sin haberme oido. No me pregunteis la razon que obró este cambio en mis acciones y sentimientos, pues yo mismo no la conozco; fué una inspiracion de Dios, el medio de que se servia el cielo para adelantar sus intenciones y burlarse de los esfuerzos que hacíamos para asegurar y ocultar nuestros crímenes; y yo que algunas horas antes no pensaba sino en perderos, no respiraba ya sino para salvaros. No sospechaban de mi, y era quizá el único que poseia los medios para impedir vuestra ruina.

Para conseguir esto, era necesario conservar la apariencia de fidelidad, y por consiguiente no dejé de encontrarme en todas las conferencias que tuvo Reynaldo para el cumplimiento de su doble proyecto, á saber, la muerte de Alberto, y la pronta posesion de los bienes que esperaba de su padre.

Mowbray se estremeció al oir estas palabras, y Alberto, dirigiéndole la palabra, continuó:

Si, señor; no contento con quedar desembarazado de toda inquietud en lo venidero, queria principiar á disfrutar al instante, y dado el primer golpe, os estaba reservado el segundo.

Mi padre se elevó por el homicidio, dijo él, y no debe tener á mal que su hijo quiera imitarle. ¡Esta es su recompensa!

Pero para llegar allí, era necesarie desde luego deshacerse de Alberto, y yo resolví frustrar este designio; se propusieron muchos planes que todos hubieran sido funestos, los hice rechazar y aceptar el mio, que consistia en hallar el medio de enviar al jóven al castillo de Mowbray, en donde, sin sospecha, sin defensa, y lejos de todo socorro, no podia dejar de ser víctima de nuestras medidas sanguinarias.

Es inútil repetir como se ejecutó la cosa, pero es bueno que declare cuales han sido los motivos que tuve para obrar así:

Si se hubiese adoptado otra cualquiera proposicion, no hubiera yo podido ser sino el testigo de su ruina, dijo el viejo, pero estaba resuelto á buscarla antes del ataque premeditado, y á evitar el peligro que corria huyendo con él lejos de nuestros enemigos, y refugiarnos en algun asilo seguro, hasta

Su señora é hijas continuaron el viaje por tierra, utilizando desde Mugardos á Betanzos un carruaje del senador señor Perez y Lopez.

Por esta vez no se acreditó gran cosa la fábrica de ovaciones.»

———

Han circulado y circulan con profusion los prospectos anunciando la corrida de toros que se celebrará en esta poblacion el domingo próximo á las cuatro en punto de la tarde. Dos horas antes se abrirán las puertas de la plaza.

El señor Calancha dedica su beneficio á la marina y al ejército.

La corrida estará presidida por nuestro querido amigo don Cándido Fernandez Catani.

———

Cortamos de «La Monarquia»:

«Mas que indignacion, nos ha causado gracia el artículo del periódico cartagenero á que ayer se refiere La Democracia.

Es muy bueno eso de que no sabiendo que defecto atribuirle á nuestro grandioso arsenal, por que en efecto no tiene ninguno, se le haya ocurrido la idea de que aquí llueve. Sin duda creyó el colega del Mediterráneo que en estos astilleros se construian buques de seda para colocarlos bajo fanales; y no puede ponerse en duda que esa habrá sido su creencia, por que si pudiera figurarse que los buques de Ferrol estaban destinados á vivir en el agua, y sin embargo, temiera por ellos si se mojaban antes, habria protestado de que se pidieran á Inglaterra, pais de las lluvias constantes y aun habria añadido que para batir los barcos ingleses bastaban balas de algodon, por que salian podridos de sus gradas.

Lo que facilmente se deduce del trabajo de ese periódico de Cartagena es que trata de poner en juego influencias para obtener obras y esto nos enseña que nosotros no debemos descuidarnos ni confiar solamente en la bondad de nuestros arsenales y en la justa fama de que gozan los buques que de él salen.

Hace muy pocos dias hemos tratado de los activos trabajos que se hacian para que se encargase al extranjero el crucero de nueve ó diez mil toneladas. Opongamos nuestras influencias á las influencias de los extranjeristas y con eso serviremos nuestros intereses, que son los intereses de la marina y de la patria.»

———

Por la comandancia general de arsenales se estan expidiendo estos dias muchísimos pases á las personas que desean ir al arsenal sin otro objeto, la mayor parte de ellas, que visitar el acorazado «Pelayo»

Esos pases se expiden sin distincion de categorias y sin preguntarle á nadie si es gallego ó andaluz. Asi es que pisaron la cubierta del magnífico buque y lo vieron interior y exteriormente todos los que les ha parecido conveniente, lo mismo forasteros que ferrolanos.

Con toda intencion ponemos de relieve esta circunstancia, porque ella nos sirve para desmentir á ese corresponsal que les salió á varios periódicos madrileños y que les comunicó la enorme inexactitud de la varadura del buque que se encuentra en el dique de la Campana. Todas las personas que lo han visitado pueden decir si tiene algun fundamento aquella mancadura de que le hablaron a «El Liberal» sorprendiendo evidentemente su buena fé ese corresponsal anónimo que le telegrafió indudablemente desde Ferrol y no de la Coruña. Y por cierto que el tal corresponsal enseña la oreja y en el telegrama se vé una andaluzada como una casa; andaluzada que hemos de agradecerles á los correctores de los diarios madrileños no la hayan corregido, porque pone de manifiesto quienes son los que conspiran contra nuestro departamento.

———

A mediados de este mes se inaugurará la Cocina Económica de esta poblacion.

———

Dícese que lo que se telegrafió sobre el «Pelayo» es en represalias de lo que se dijo aqui respecto al «Reina Regente».

Aquí no hay caños.

———

Dice «La Correspondencia de España» recibida hoy:

«Cuanto dicen algunos diarios respecto á la supuesta varadura del «Pelayo» á su entrada en el dique de Ferrol, carece de exactitud y queda desmentido con el siguiente telegrama oficial:

Ferrol, 31 (4 t.)

Capitan general del departamento al ministro de Marina:

El «Pelayo» entró en el dique y queda sentado sobre los picaderos y almohadas, sin novedad alguna.

———

El alcalde señor Gonzalez Cal fué á acompañar la familia del señor gobernador en su regreso á la Coruña. Por esta causa ayer, dia de sesion ordinaria en el Ayuntamiento no pudo presidirla, correspondiéndole sustituirle al primer teniente alcalde señor San Roman.

Nuestro amigo, sin duda por esa delicadeza en él tan relevante, no quiso, por lo visto, presidir la sesion, no celebrándose ésta.

Los señores concejales serán convocados en el dia de hoy para celebrar la sesion supletoria mañana á las tres de la tarde.

———

El cabo de caballeria del regimiento de Galicia, Fernando Losada, y no Santiago como equivocadamente venia llamándosele, parece que ha sido indultado de la pena de muerte.

———

Y sigue la mala sombra del señor gobernador. Es posible que su viaje á Ferrol le cueste el destino que ejerce.

Parece que el ministro de la Gobernacion, señor Silvela se ha enfurruñado porque han ocurrido cosas extraordinarias en la Coruña y el señor Linares no se las ha participado. Ultimamente el ministro recibió un telegrama del arzobispo de Santiago, protestando de una manifestacion impía que se celebró el domingo en la Coruña, y pidiendo amparo para su autoridad. El señor Silvela que nada sabia de la impía manifestacion, dirigió al gobernador un telegrama cifrado. Este telegrama parece que no agradó al señor Linares.

Ya veremos en que paran todas estas pequeñeces.

———

Nuestro ilustrado colega *El Centro Galaico*, de la Coruña, dedica las siguientes líneas á la muerte de nuestro querido y antiguo amigo el señor Tapia y Segade:

«Profundamente conmovidos damos á nuestros lectores la fatal noticia del fallecimiento de nuestro amigo del alma, don Federico Tapia y Segade. Antiguo y venerado patriarca de la democracia coruñesa, su desaparicion de entre los vivos deja un inmenso vacío imposible de llenar. Amante cariñosísimo de su familia, excelente ciudadano, probo é integérrimo, su muerte es sentida por todos los coruñeses sin diferencias de partido ni de opinion.

Ni la falta de tiempo, ni el estado de nuestro ánimo, contristadísimo por la muerte del excelente amigo, nos consienten dedicar á su memoria los fervorosos recuerdos que se merece.

Sus últimas miradas de acendrado cariño han sido para sus desconsolados familiares: sus últimas palabras para alentar á los jóvenes republicanos, á quienes estimuló á que siguiesen entusiastas y enérgicos el camino que él les señalara.

Aféctanos profundamente este recuerdo y nos impide continuar.

¡¡Ojalá el cielo oiga propicio los deseos del finado!!

El Comité centralista y *El Centro Galaico* asócianse al inmenso dolor que embarga a su familia.

***

AL PUEBLO DE LA CORUÑA

Federico Tapia ha muerto.

Su noble corazon que latió siempre por la causa de la humanidad y por la redencion del pueblo, está ya paralizado. Su ánimo entero y decidido no decayó un instante y se revela hasta en sus últimos momentos. Aun hoy, al empezar el dia, moribundo ya y sin fuerzas, pensaba en los que sufren y alentaba á los que quedan.

El pueblo, por el que tanto ha trabajado, no es ingrato: lamentará su pérdida y la llorará por largo tiempo. Su recuerdo vivirá siempre en la memoria nuestra.

El partido federal, que al perder su presidente pierde en él su primer hombre, le acompañará por vez postrera en manifestacion de duelo. En ella está seguro de ser acompañado por cuantos, viviendo dignamente en este pueblo digno, saben hacer justicia á la grandeza de alma, á la rectitud de conciencia, á la bondad de sentimientos, condiciones todas reconocidas hasta por sus mismos adversarios en el político consecuente, en el hombre honrado, en el venerable anciano que perdimos para siempre.

¡Loor al entusiasta republicano!

¡Recuerdo eterno para el federal consecuente!

Coruña 2 de Setiembre de 1891 —El Comité Federal: Severino Veiga, Cándido Monzón, Hilario Hidalgo, Rogelio Errotaberea, Manuel Groves, Francisco Santos, secretario.»

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 3.

Coméntase el regreso del general Weyler á la capital de Filipinas y la falta de noticias que se nota sobre las operaciones militares de Mindanao.

Hasta ahora no se ha confirmado el rumor del asesinato de Balmaceda.

Créese que la noticia se ha hecho circular por sus partidarios para favorecer su huida.

Madrid 3.

Ha llegado á San Sebastian el señor Cánovas.

Desmiéntese el rumor de que Inglaterra amenace á Portugal con una intervencion.

A mediados de mes regresará á Madrid el señor Cánovas.

Témese que se altere el órden en Sagunto con motivo de la cuestion de aguas.

Madrid 3.

Continúa la mayoria de los periódicos censurando los sucesos de la Coruña y que se pretenda someter á la prensa á la jurisdiccion de Guerra, con el pretesto de supuestos delitos militares.

El Imparcial ha publicado una sensata carta del señor Madariaga, ilustrado escritor militar, en la que se hace un llamamiento á la prensa.

Invítala á que discuta desapasionadamente y con serenidad de razonamientos los medios de armonizar las prescripciones del moderno Código Militar con las demás leyes y prescripciones del derecho general vigentes.

El Imparcial elogia la discrecion del señor Madariaga y se asocia á su propuesta.

Madrid 3.

El marqués de Santa Marta se halla muy disgustado por la campaña de hostilidades de que es objeto.

En vista de ella, retira de *La República* la convocatoria que habia publicado para la reunion de la Asamblea de coalicion.

Acusa á los zorrillistas de ponerse en pugna con el espíritu democrático del pueblo y en contradiccion con las bases de la coalicion, que solo mantienen aparentemente y en cuanto conviene á los fines egoistas de su partido.

Asegúrase que los demás señores de la comision ejecutiva ó mesa de la Asamblea insistirán en que esta se reuna para que falle sobre las divergencias que el señor marqués de Santa Marta ha provocado con su manifiesto.

Madrid 3.

Participan de Santander que el señor Sagasta marchó á Ontaneda.

Le acompañan los señores Gamazo, Eguilior, Villanueva y otros importantes personajes del fusionismo.

Ocupaban tres coches de primera del ferrocarril.

No se ha desistido del banquete que en honor del señor Sagasta se proyecta celebrar en Santander.

Dicho acto tendrá lugar al regreso de los espedicionarios.

Los fusionistas se muestran muy satisfechos.

Créen que se ha logrado llegar á una inteligencia entre los señores Sagasta y Gamazo.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

Horas de entrada y salida de los correos en esta poblacion.

Castilla, a las diez de la mañana.
Coruña, a las ocho y media id.
Ortigueira, a las siete id.
Serantes y Graña, a las diez id.
Naron y Valdoviño, a las diez id.
Despacho de reja: de 7'30 a 9'30 mañana y de 3 a 6 tarde.
Dedpacho de certificados y correspondencia e listas: de 7'30 a 9'30 mañana y de 3 a 5 tarde.

Dias de salida de los correos de las provincias españolas de Ultramar y América del Sur durante el corriente año.

PARA CUBA Y PUERTO RICO

De Ferrol los dias, 6, 18, 19 y 26 de cada mes.
Do Cádiz, los dias 10 y 30.
De Coruña el dia 21.
De Santander, en vapor francés, el dia 22.
De Vigo, el dia 30.
En el mes de Febrero, la salida de Vigo y la segunda de Cadiz se verificaran el dia 28, y la de Madrid el 26.

Via Nueva York.—Salidas de Madrid los lunes, miercoles, jueves y sabado

SALIDAS PARA FILIPINAS

De Ferrol	De Marsella
Enero los dias 7 y 21.	Enero el 27.
Febrero el 4 y 18.	Febrero el 24.
Marzo el 4 y 18.	Marzo el 24.
Abril el 1 15 y 30.	Abril el 21.
Mayo 13 y 27.	Mayo el 19.
Junio el 10 y 24.	Junio el 16.
Julio el 8 y 22.	Julio el 14.
Agosto el 5 y 19.	Agosto el 11.
Setiembre el 2 16 y 30.	Setiembre el 8.
	Octubre el 6.
Octubre el 14 y 28.	Noviembre el 3.
Noviembre el 11 y 25.	Diciembre el 1.° y 29.
Diciembre el 9 y 23.	

Además puede remitirse la correspondencia por la via de Brindisi y vapores ingleses, saliendo éstos de aquel puerto los dias 7 y 21 Enero, 4 y 18 Febrero, 4 y 18 Marzo, 1.°, 15 y 29 Abril, 13 y 27 Mayo, 10 y 24 Junio, 8 y 22 Julio, 5 y 19 Agosto, 2, 16 y 30 Setiembre, 14 y 28 Octubre, 11 y 25 Noviembre, 9 y 23 Diciembre.

SALIDAS PARA FERNANDO POO

Salidas directas, desde Cádiz los dias 30 en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.
Ademas puede remitirse correspondencia por la via de Canarias y buques ingleses, aprovechando las salidas de Cádiz de los dias 2, 10 y 20 de cada mes.

SALIDAS PARA LA AMERICA DEL SUR

Brasil, Urugnay, República Argentina y Paraguay.—De la Coruña el 22 (estos vapores sólo llevarán correspondencia al Brasil pasado el mes de Mayo) de cada mes; de Vigo el 23 (suspendido provisionalmente el servicio al Perú por esta via) y los dias 4 y 18 Enero, 2 y 15 Febrero, 2, 15 y 28 Marzo, 13 y 27 Abril, 11 y 25 Mayo, 7 y 21 Junio, 5 y 19 Julio, 2, 16 y 30 Agosto, 13 y 27 Setiembre, 1 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 5 y 19 Diciembre.

Salidas de Madrid.—Via de Lisboa.
Brasil.—Vapores alemanes.—1.° Enero, 1.° Febrero, 4 Marzo, 1.° Abril, 2 Mayo, 1.° Junio, 2 Julio, 1.° Agosto, 1.° Setiembre, 2 Octubre, 1.° Noviembre y 2 Diciembre.—4, 11, 18 y 25 de cada mes.

Brasil (Por las expediciones del 7 y 23 á cargo de los vapores franceses no podrá enviarse correspondencia al Brasil durante el verano austral, ó sea en los meses de Enero á Mayo.
Uruguay, República Argentina y Paraguay. 7 y 23 de cada mes; 6 y 20 de Enero, 3 y 17 Febrero, 3,17 y 31 Marzo, 14 y 28 Abril, 12 y 26 Mayo, 9 y 23 Junio, 7 y 21 Julio, 4 y 18 Agosto, 1.°, 15 y 29 Setiembre, 13 y 27 Octubre, 10 y 24 Noviembre, 8 y 22 Diciembre.
Los mismos paises, Chile, Perú (Provisionalmente, no podrán utilizarse estos vapores para el envío de correspondencia al Perú; ésta deberá ser expedida por la via de Panama y Bolivia.—13 y 27 Enero, 10 y 24 Febrero, 10 y 24 Marzo, 7 y 21 Abril, 5 y 19 Mayo, 2, 16 y 30 Junio, 14 y 28 Julio, 11 y 25 Agosto, 8 y 23 Setiembre, 6 y 20 Octubre, 3 y 17 Noviembre. 1, 15 y 29 Diciembre.

Tarifa.

Cuba y Puerto Rico carta sencilla, 30 céntimos.—Filipinas y Fernando Póo, 50 céntimos.—Certificado, 75.
América del Sur, carta senilla, 40 ccéntimos.—Certificado, 35.

SECCION DE ANUNCIOS